

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, tres de marzo de dos mil veintiuno.

Referencia. Proceso de Expropiación instaurado por la Agencia Nacional de Infraestructura “ANI” contra Carol Daina Quiceno Álvarez, Gilberto Bohórquez Moreno y otros. Radicación No. 73-001-31-03-006-2020-00158-00.

Como quiera que el 22 de marzo de 2021 es un día festivo, se corrige la parte *in fine* del numeral tercero de la parte resolutive del auto de 26 de febrero de 2021, para en su lugar fijar el día 23 de marzo de 2021 a las 2:30 pm.

Para el efecto, por secretaría ofíciase al perito designado y posesionado, a la Alcaldía de Ibagué para que indique los albergues temporales con los que cuenta y envíe un delegado para que haga parte de la audiencia; de igual forma al I.C.B.F y Policía de Infancia y Adolescencia para el mismo fin.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lucia Lombo Gonzalez', written over a horizontal line.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)  
ADRIANA LUCIA LOMBO GONZALEZ  
Juez